



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1190/2011.-

ZAPALLAR, 25 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1047/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 174 por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 3630, de fecha 23 de Marzo de 2011.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a don **RICHARD ALEXANDER FRANJOLA BUSTOS**, Cedula Nacional de Identidad N° para ejercer Distribución y Venta ambulante a domicilio de Gas Licuado en la Comuna de Zapallar a nombre de Empresa Abastible, en Camión Placa Patente N° CHFZ-94, nombre del Conductor Adrián Águila, Cedula Nacional de Identidad N° los días 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 31 de Marzo de 2011.

2° PROHIBASE ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.

3° AUTORIZASE la suma de **0,20 UTM**, según T. IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos / Richard Franjola Bustos.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

GTL/TES / SEC / JUR / ffd.-

